I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

,061078

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 01 JUL. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/3554/2010; el Memorándum Nº1000/511/2010 de la Dirección Jurídica; el Reservado Nº11 de 2010 del Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; el Decreto Exento Nº202/340/2010; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/340/2010, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ordinario N°503/072/2010 del Departamento de Educación Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/340/2010, por no existir responsabilidades administrativas de funcionario municipal alguno en los hechos investigados.

2. El Departamento de Recursos Humanos DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Página Web